



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, el más enérgico reclamo para que, en forma urgente, se proceda a la conclusión de las obras viales iniciadas en la zona cordillerana de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut y a la reparación de todos los caminos bajo su jurisdicción, a efectos de asegurar la viabilidad como destino turístico de la región andina, contribuyendo así al progreso regional y al bienestar de los habitantes, arbitrando los medios para que Vialidad Nacional disponga de los recursos necesarios para:

- a) Destacar personal y equipos necesarios para asegurar la transitabilidad y la seguridad en la ruta nacional no 237, durante toda la temporada invernal.-
- b) Proceda a la repavimentación de la misma ruta, en el tramo comprendido entre el puente sobre el río Limay en Nahuel Huapi y el lugar conocido como "Vuelta de Burquis" cerca de Villa Llanquín.-
- c) Se concluya la obra de pavimentación de la ruta no 258 en el tramo que falta entre el Lago Guillermo y El Bolsón.-
- d) Se concrete la anunciada pavimentación de la "Ruta de los Siete Lagos".-
- e) Se concluya la obra de pavimentación de la ruta no 231, en el tramo restante de dieciséis (16) kilómetros entre Paso Coihue y el río Huemul.-
- f) Se proceda en forma urgente a la reparación de todos los caminos bajo su jurisdicción, deteriorados a consecuencia de los factores climáticos durante este invierno.-
- g) Se incluya prioritariamente en el plan de obras viales a la ruta no 23.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

**COMUNICACION N° 191/1993**